



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°DPB:0000160/2017

VISTO: La factura "B" N° 0389-00017844 de fecha 26 de septiembre de 2017 de CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. (C.U.I.T. N° 30-68808772-0), y;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario adquirir una Estufa Halogena para colocar en las distintas oficinas de esta defensoría.
- Que se opto por la firma "LUCAIOLI" por mejor precio, y por haber comprado anteriormente por Resolucion Administrativa N° DPB:0000155/2017.
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de Estufa Halogena.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. (C.U.I.T. N° 30-68808772-0) ,para cancelar la factura"B" N° 0389-00017844 de fecha 26 de Septiembre de 2017 por \$ 1.011,00 (Pesos Mil Once) adquisición Estufa Halogena.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.10.19.0239.00.06.40 Bienes sin discriminar.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Ingrid Küster.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de Septiembre de 2017.-



Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche